UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLON OFICIAL
DIA HORA
ENTRADA: 10 JUN. 2016 12:05
SALIDA:

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de *"Ayudas para acciones de cooperación universitaria al desarrollo para el PAS y el PDI del Año 2016"* , convocada el veintidós de abril de dos mil dieciséis, por el Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación e Investigación

RESUELVE CONCEDER LAS AYUDAS A:

- Jesús María Álvarez Martinez
- Mª Dolores Fernández Malanda
- Beatriz Núñez Angulo
- Natalia Muñoz Rujas

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 8 de junio de 2016

EL RECTOR

Alfonso Murillo Villar